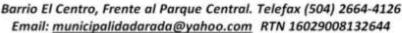




FUNDADA EN ENERO DE 1901





CONSTANCIA

El Suscrito Tesorero Municipal de este Término por este medio Hace Constar: Que la municipalidad de ARADA, durante el periodo del 23 de febrero al 10 marzo no realizo Remuneración de empleados en el marco de la emergencia por COVID-19.

Y para los fines legales que al interesado estime conveniente se extiende en el municipio de ARADA, departamento de Santa Bárbara, a los 10 días del mes de marzo 2021.

MARIO LEONEL REYES RODRIGUEZ

TESORERO MUNICIPAL